

RAZÓN, ACCIÓN Y DEBILIDAD
DE LA VOLUNTAD.
UNA LECTURA SEMÁNTICA*

*Reason, Action, and Weakness of the Will:
A Semantic Approach*

TOMÁS BARRERO**

Universidad Nacional de Colombia

RESUMEN

Este artículo desarrolla algunas de las ideas de Austin sobre las excusas destacando su carácter “dimensional” y conectándolo con la distinción de Searle entre intención en la acción e intención previa, para mostrar que la distinción modelada por el acto de habla original, entre debilidad de la voluntad y debilidad moral, se puede sostener en un marco teórico totalmente diferente, como el de Davidson, mientras que la clasificación dimensional de las acciones de Austin, no. Finalmente, el artículo muestra cómo la crítica de Grice a las observaciones de Davidson sobre la akrasia es más fiel a Austin y más radical en sus conclusiones con respecto al carácter justificativo de las razones y a las características racionales de la acción.

Palabras clave: análisis dimensional, adverbios de acción, intención y debilidad de la voluntad, razones y justificación.

ABSTRACT

This paper develops some of Austin’s ideas on excuses, stressing their “dimensional” character and relating it to Searle’s distinction between intention-in-action and previous intention, in order to show that the original speech-act shaped distinction between weakness of the will and moral weakness can be embedded in a quite different theoretical framework such as Davidson’s, while Austin’s dimensional classification of actions cannot. Finally, the article analyzes how Grice’s critique of Davidson’s views on akrasia is more faithful to Austin and more radical in its conclusions concerning the justificatory aspect of reasons and the rational features of action.

Key Words: dimensional analysis, adverbs of action, intention and weakness of the will, reasons and justifications.

Artículo recibido: 24 de noviembre de 2009; aceptado: 20 de abril de 2010

* Quiero agradecer a mis estudiantes del curso “Lógica General” (2008-11) en la UN por su interés y a David Rey por disipar algunas de mis dudas sobre Davidson y corregir algunos errores de una versión anterior. [Nota a la versión corregida: el autor desea dedicar este trabajo al profesor Jorge Aurelio Díaz como un pequeño y tardío homenaje con motivo de su retiro de la Universidad Nacional de Colombia. Los vínculos de agradecimiento, cariño y admiración intelectual que lo unen al profesor Díaz son mucho más sólidos y profundos de lo *que* este trabajo puede expresar].

** *tbarrero2002@gmail.com*

El trabajo de Austin sobre excusas es programático y sugestivo. Programático, toda vez que muestra el análisis dimensional como nuevo *método* semántico que se refleja en otras áreas de su producción como la idea de infortunio en los actos ilocucionarios. Sugestivo, en cuanto a sus resultados en áreas específicas como la ética y la metafísica de la acción. En este trabajo voy a concentrarme en las excusas como indicadores de diferentes segmentos en la realización de la acción que permiten delimitar conceptualmente algunos fenómenos como la debilidad de la voluntad y, al mismo tiempo, poner en duda el consenso acerca del papel aparentemente inevitable de las conexiones causales en la acción y de la reducción del espacio de las razones al espacio de las causas.

1. Las excusas y la estructura de la acción

¿Cuál es la conexión entre adverbios como “voluntariamente” o “intencionalmente” y las excusas? ¿Qué acción o qué parte de la acción califican? ¿Cuándo son admisibles? Una excusa surge cuando una conducta es inapropiada y el agente X argumenta que en realidad *no hizo A* (reprobable), y, por lo tanto, no asume la responsabilidad de algo malo, a diferencia de la mera justificación donde X asume que hizo A, pero sostiene que *no era malo*. Las excusas surgen como posibles reacciones a calificaciones negativas de un tipo de conducta, y por esa razón comparten el espacio lógico de las expresiones adverbiales. Discutir el papel de las excusas implica discutir el papel de cierta clase de modificadores adverbiales. Gramaticalmente, se pueden equiparar adverbios y adjetivos como si calificaran acciones y objetos, respectivamente, y debido a la función anafórica de ciertos pronombres como “lo” en contextos de oraciones de acción, considerar los verbos en las oraciones de acción como si fueran sustantivos que denotan objetos, y los adverbios y modificadores adverbiales como si fueran epítetos. Las excusas pueden servir de ayuda como factores relevantes en la identificación de una acción señalando sus diferentes estadios. Una excusa podrá funcionar en un estadio, pero no en otro, y por ende será aceptable en cierto sentido, pero no en otro. La razón está, según Austin, en que muchos adverbios son ‘palabras dimensionales’, como “verdadero”, “bueno” y “real”. Esto quiere decir, por ejemplo, que a diferencia de la negación lógica, “no intencionalmente” no funciona en el mismo nivel que “intencionalmente”. Afirmación y negación hacen parte de “dimensiones de evaluación” diferentes, como “voluntariamente” e “involuntariamente”. Lo opuesto al primero coincide con ‘bajo coacción, por obligación, debido a la influencia de’; mientras que

lo opuesto al segundo coincide con ‘deliberadamente, a propósito’; dos etapas diferentes de la realización de la acción, como veremos.

Entonces, las excusas apoyan la tesis de que no toda expresión adverbial es adecuada para un verbo, y ciertos adverbios no pueden usarse con ciertos verbos sin cambio de significado (*no modification without aberration*). No puedo decir “estornudé intencionalmente” sin indicar que mi estornudo *no* fue normal. Esto refuta la idea ingenua de que a cada verbo le corresponde una acción, como lo comprueba la renuencia a admitir “respirar” o “estornudar” como acciones. No todos los verbos se pueden adaptar a ciertas excusas, porque no todo verbo es un ejemplo de “hacer una acción”. Austin señala cuatro compartimentos de excusas, cada uno relacionado con un grupo de adverbios (1975b 183-184):

i. *Etapá ejecutiva*: uno se excusa por torpeza física o mental y por falta de control sobre el cuerpo.

ii. *Apreciación de los hechos*: uno se excusa por no ponderar la situación y fallar en el juicio.

iii. *Información y planeación*: uno se excusa por no saber algo que debería.

iv. *Decisión y resolución*: uno se excusa por las fallas al poner en práctica la planeación, o por ser incapaz de salvar un obstáculo que ha surgido en esta etapa.

La forma de poner a prueba la clasificación es ilustrarla con un ejemplo y mostrar qué adverbios corresponden a qué estadios.¹ Expresiones como “no pretendía tal y tal” y “me confundí” se refieren a i.; “no supe que tal y tal”, “no caí en la cuenta de que tal y tal” se relacionan con ii.; “pretendía hacer tal y tal” está ligado con iii.; mientras que “mi atención se distrajo” está conectado con iv. El primer resultado que obtiene Austin es la disolución de la identificación de la debilidad de la voluntad y la debilidad moral, porque la primera, siendo un error de juicio sobre lo que conviene hacer, se presenta en ii., mientras que la segunda, siendo un típico caso de falta de autocontrol, se presenta en i. Así que la voluntad puede ser débil sin que haya vicio. El segundo resultado concierne a la ontología de la acción. Las excusas se refieren a diferentes estadios de la acción que pueden calificarse de acuerdo con distintos propósitos:

¿[Q]ué es *alguna* o *una* o *la* acción? Pues generalmente podemos definir lo que podría llamarse una acción en diversas formas diferen-

1 Esto es lo que hace Austin con el caso de la Corona contra Finney (1975b 185-187), cuyas expresiones uso. Por brevedad, me concentraré en mostrar la relación entre verbos y etapas de la acción, y no en verificar la validez de las excusas de Finney.

ciadas, en diferentes *etapas* o *fases* o estadios. Los estadios ya han sido mencionados: podemos dismantelar la maquinaria del acto y describir (y excusar) separadamente la información, la apreciación, la planificación, la decisión, la ejecución, etc. Las fases son un tanto diferentes: podemos decir que él pintó un cuadro o llevó a cabo una campaña, o de otro modo podemos decir que primero dio esta mano de pintura y luego aquella, que primero llevó a cabo una acción y luego aquella. Las etapas son también diferentes: puede lograrse que un único término descriptivo de lo que hizo cubra, o bien una etapa más pequeña de los eventos, o bien una más larga, siendo entonces llamados los excluidos por la descripción más reducida las ‘consecuencias’ o ‘resultados’ o ‘efectos’ o cosas parecidas de su acto. (Austin 1975b 189-190)

La descripción causal es sólo una entre muchas. Aunque tenido generalmente como “correcto”, el modelo simplificado de considerar que, en el mismo sentido que nuestras *acciones* tienen *consecuencias* todo *evento* es consecuencia de otro, es sospechoso. Hay eventos que no corresponden a acciones, y no podemos afirmar que sean causados *en el mismo sentido* en que nuestras acciones son causadas (Austin 1975b 191). Los resultados de Austin que utilizaré en adelante son, entonces, la idea de que algunos adverbios son palabras dimensionales, la posibilidad de distinguir debilidad de la voluntad de debilidad moral y la clasificación de la acción sin recurso a eventos y causas. Comenzaré con lo que, desde mi punto de vista, es un desarrollo de la primera idea, la teoría de la acción de Searle.

2. Intención en la acción e intención previa

El trabajo de Searle sobre la acción hace parte de su concepción naturalista de la intencionalidad. Pretende situar la acción en el contexto de los intercambios entre mente y mundo, que pueden ser de dos clases (Cap. 3): la mente puede influir en el mundo cuando actuamos, o el mundo puede influir en la mente cuando percibimos. Ambas “influencias” son ejemplos de causalidad eficiente; me concentraré en el caso de la acción.

Como ya había visto Austin, es indispensable distinguir ciertos conceptos para delimitar el campo de la filosofía de la acción. En primer lugar, hay que separar la *inacción* de la *acción*, y ambas, de la *acción no intencional*. El primer concepto está ligado a reacciones físicas involuntarias. Estornudar es una reacción que no puede considerarse intencional, puesto que no hay unas condiciones de satisfacción, es decir, no hay un estado de cosas tal que la reacción física de estornudar pueda considerarse como estando dirigida a y siendo satisfecha por ese estado. El primer elemento para separar acción de inacción es que

se pueda detectar una intención satisfecha por un determinado movimiento físico. Esa intención se denomina “intención en la acción” y responde a la pregunta “¿qué estás haciendo?” No es posible, sin contravención lingüística, que yo responda a esta pregunta con:

- [1] “Estoy estornudando”,
aunque tenga sentido responder:
[2] “Estoy escribiendo la letra ‘e’ ”.

Para que una intención en la acción se satisfaga se requiere que toda la acción, como estado intencional, esté relacionada causalmente con el resto de condiciones de satisfacción de la manera adecuada. “La manera adecuada” es aquella en la que causa y efecto son dos eventos intencionales cuyas condiciones de satisfacción están en relación de inclusión, o en la que el contenido intencional de un evento es un factor causalmente relevante bajo el cual el otro se produce (Searle 133). Podemos dar la forma lógica de [2] identificando las condiciones de satisfacción que son causadas por la intención en la acción

[3] (que yo escribo la letra “e”),
y vinculándolas con la intención en la acción correspondiente para obtener el contenido de la intención en la acción:

[4] (que esta intención en la acción causa que sea el caso que yo escriba la letra “e”).

Tenemos así dos elementos en la forma lógica: uno, el *evento* de que mi mano se está moviendo al escribir la letra “e”; el otro, una intención en la acción que causa ese evento. El evento es la parte de las condiciones de satisfacción que queda si prescindimos de la intención en la acción, y es para muchos filósofos lo único importante. Searle señala que si bien es cierto que las oraciones de acción *se refieren a* eventos, sólo pueden hacerlo si se introduce la idea de intención en la acción. Dicha intención tiene un componente deíctico que determina que la acción tenga condiciones de identidad y pueda atribuirse a un determinado agente. De ahí que no pueda haber acción sin intención en la acción (Searle 97). Recíprocamente, la intención en la acción es lo que queda de la acción si prescindimos del evento, y puede identificarse con la experiencia de actuar que *presenta* sus condiciones de satisfacción (el movimiento físico). Cuando digo que un evento es mi acción, estoy afirmando que yo soy la causa de ese evento, porque mi intención en la acción causa ese evento como sus condiciones de satisfacción; cuando digo que *no* es mi acción, sino un movimiento físico involuntario, tal intención está ausente. El lugar natural de las intenciones en la acción parece ser la etapa ejecutiva de Austin, pero la etapa ejecutiva no tiene que ver con la formación de algún tipo

de intención compleja, sino con la posibilidad de que la acción tenga algunos rasgos no intentados. Por lo tanto, las excusas admisibles para esta etapa están conectadas con torpeza o falta de control sobre el cuerpo. Como resultado de este análisis podemos establecer la diferencia semántica entre “voluntariamente” e “intencionalmente”. Puedo hablar de movimientos físicos involuntarios, pero no puedo hablar de acciones sin intenciones en la acción. “Intencionalmente” se aplica sólo a movimientos físicos que son producto de intenciones en la acción y cuya descripción intencional tiene la forma lógica de [4]. Entonces puede uno formularse la pregunta de cómo funciona la negación del adverbio. De hecho, admite dos lecturas, una proposicional y otra predicativa.² La proposicional es:

[5] No es el caso que (esta intención en la acción causa que sea el caso que yo escriba la letra “e”),

mientras que la predicativa es:

[6] (que esta intención en la acción causa que *no* sea el caso que yo escriba la letra “e”).

En ninguna de las dos niego que haya una intención en la acción. La diferencia está en que en [5] estoy negando que la intención en la acción tenga eficacia causal en el movimiento físico por alguna interferencia (incapacidad física, por ejemplo), en tanto [6] afirma que mi intención me lleva a *no* escribir la letra “e”. La primera está conectada con la relevancia causal, mientras que la segunda está ligada con el contenido intencional. El segundo tipo de negación permite discutir el segundo tipo de intención que responde a la pregunta “¿qué vas a hacer?”. Tomemos, por ejemplo:

[7] “Voy a escribir el nombre de Searle”.

Las intenciones previas se *forman*; mientras que las intenciones en la acción solamente se *tienen*, aunque lo que era una intención previa en una acción simple puede transformarse en intención en la acción en una acción compleja. Por ejemplo, la intención previa en [7] puede transformarse en la intención en la acción en

[8] “Voy a escribir los nombres de Searle, Austin y Grice”.

Además, las intenciones previas *representan* sus condiciones de satisfacción. Aunque en algún lugar Searle distingue presentación de representación por la “claridad, inmediatez e involuntariedad”

2 Para una exposición lúcida de estos dos tipos de negación con respecto a las descripciones definidas y sus implicaciones lógicas (cf. Chateaubriand Cap. 3). Searle no utiliza esta distinción, pero creo que varios de sus planteamientos sobre la intencionalidad de la acción pueden ser iluminados por ella.

(59) de las experiencias involucradas en la primera, apelar a factores fenoménicos no hace claro el contraste entre la forma lógica de [7] y la de [2]. La forma lógica de [7] es:

[8] (Esta intención previa causa una intención en la acción que es una presentación de que yo escriba el nombre de Searle, y que causa que yo escriba el nombre de Searle).

La principal diferencia está en las condiciones de satisfacción. Mientras que [2] incluye sólo el movimiento físico que me permite escribir “e”, [7] incluye toda la acción “como unidad” (Searle 104). La “acción como unidad” es el movimiento corporal causado de la manera adecuada por la intención en la acción. Mientras que la intención en la acción causa que el movimiento se produzca, la intención previa causa la intención en la acción que causa que el movimiento se produzca. La segunda diferencia está en que la identidad de la acción depende de la intención en la acción y no de la intención previa, ya que sólo la primera determina que un movimiento físico sea una acción y establece qué acción es, en cuanto a sus condiciones de satisfacción. Dada la tesis realista de Searle sobre las intenciones, podemos concluir que la intención en la acción es un rasgo de las acciones por el que podemos distinguir las.

La intención previa es el punto más trabajado en la literatura porque se conecta con conceptos como *responsabilidad* y *libertad*. Estas repercusiones pueden mostrarse usando un ejemplo de Austin (1975b 176-7 nota): mi vecino tiene un burro, yo tengo un burro. Un día comienzo a sentir odio por el mío y le disparo (concibo un plan para deshacerme de él y lo ejecuto con éxito); el burro muere y yo descubro que no es el mío, sino el de mi vecino. Me excuso (iii.) por no caer en la cuenta de que era el de mi vecino, algo que debería saber. Cada una de las acciones en la cadena tiene una intención en la acción específica; la cadena total responde a una intención previa de matar a *mi* burro. Argumento que el asesinato de mi burro es mi acción intencional, pero el asesinato del suyo no lo es. La negación proposicional me compromete con algún fallo en la eficacia causal de la intención previa, lo que no es el caso. La negación predicativa me compromete con que las condiciones de satisfacción de la intención previa (matar a mi burro) no se den, lo que es el caso. Hablo de “acciones intencionales” en las excusas cuando se presenta este fallo en la intención previa.

A pesar de sus diferencias, la intención en la acción y la intención previa son causas. Lo que se mantiene en el análisis de [2] y de [7] es la estructura lógica de la causación intencional, también presente en la percepción: en primer lugar, el hecho de que puedo reconocer la verdad de la explicación causal y de los contrafácticos correspondien-

tes sólo a partir de la experiencia de actuar, porque los contrafácticos de la acción se validan por contraste con un trasfondo de prácticas compartidas. En segundo lugar, el hecho de que ni [2] ni [7] implican lógicamente alguna ley causal general, a pesar de soportar contrafácticos; en el trasfondo prima el saber *cómo* sobre el saber *qué*. Por último, hay conexión lógica entre causa y efecto por la autorreferencia causal (Searle 130-2). Estas tres características determinan una especie de causalidad eficiente caso por caso que basta para explicar la acción.

Los principales resultados de este análisis sobre adverbios de acción pueden resumirse como sigue: “involuntariamente” se aplica a movimientos físicos en los que no es detectable una intención en la acción y que no pueden considerarse acciones; “no intencionalmente” se aplica en dos casos: cuando se produce una interferencia en el vínculo causal de la intención en la acción y el movimiento físico, o cuando falla la representación de la acción como un todo en la intención previa. Ambas intenciones funcionan como causas. Este me parece un claro desarrollo del análisis dimensional, aunque no creo que sea suficiente para tratar el problema de la debilidad de la voluntad.³

3. Una propuesta en términos de condiciones de verdad

El problema de las oraciones de acción no se reduce a la teoría de los actos de habla. En otro trabajo espero discutir las diferentes opciones para tratar con adverbios de acción en tradiciones formalistas. La propuesta de Davidson (1995 Cap. 6) se inscribe en esa tradición, y en mi opinión hereda algunas deficiencias provenientes del análisis ingenuo de las acciones como entidades (al que me referí en 1). Pero, a diferencia de las otras propuestas, la de Davidson formula de manera sutil y precisa algunos problemas ya vistos por Austin con respecto al problema de la debilidad de la voluntad.

a) Causa y razón

¿Cómo sostener que nuestras acciones responden a la causalidad eficiente y dejar espacio para la filosofía práctica y la racionalidad? ¿Cómo salvar la causalidad de los ataques de la filosofía de la acción y evitar que nuestra concepción del mundo se separe en un reino físico y otro mental? La única forma, según Davidson, es defender la idea de causa eficiente –“el cemento del universo” (1995 7)– en los campos de

3 Mi descripción de la posición de Searle está tomada de *Intencionalidad*, y mis críticas y comentarios deben leerse teniendo en cuenta la propuesta general de esa obra. El evaluador anónimo me ha hecho notar que en algunos puntos importantes, como la sustitución de las razones por causas, mis críticas a Searle deben aplicarse únicamente a Davidson. Agradezco el comentario y lo tendré en cuenta en las secciones siguientes.

la explicación psicológica y la filosofía práctica, y asegurarse de que la filosofía de la acción sólo requiere sucesos corrientes. Como *causa* es un concepto relacional, la reducción de las razones a las causas exige dos pasos: el primero es mostrar que los *términos* de la relación (acciones) pueden ser explicados en una ontología de eventos y sucesos. En otro lugar me propongo discutir esa reducción. En segundo lugar, debemos explicar el concepto relacional *razón* en términos del concepto relacional *causa*. En esta sección mostraré la primera etapa de esta segunda reducción.

La tesis central de Davidson es que la razón que racionaliza una acción es primaria y que la razón primaria es una causa. Así que, explicitando la estructura de las razones primarias y defendiendo la idea de causalidad contra algunas objeciones comunes, será posible obtener una teoría de la acción aceptable. Una razón primaria es la respuesta natural a la pregunta “¿por qué hiciste A?” Sus constituyentes son (a) actitudes favorables hacia las acciones de una cierta clase y (b) creencias del agente acerca de que su acción pertenece a esa clase; esta reducción es ontológica pero no lógica, porque no siempre es necesario hacer referencia a ambos componentes para racionalizar una acción. Davidson es cuidadoso al señalar que (a) y (b) están presupuestos en las razones primarias, pero que las razones primarias no implican lógicamente (a) y (b). Por ejemplo, mi actitud favorable hacia matar a mi burro puede ser parte de una racionalización de mi acción de matarlo. Reaparece entonces el problema de las cadenas causales desviadas, porque para Davidson una acción descrita de una cierta manera puede ser racionalizada por una razón, y descrita de otra, no. Por ejemplo, mi actitud favorable no es parte de una racionalización de la acción de matar el burro de mi vecino. Se necesita como condición necesaria de la racionalización de la acción (C₁) una definición más precisa de *razón primaria*: una razón R es la razón primaria por la que un agente realizó una acción A *en la descripción d*, sólo si incluye (a) y (b) de acuerdo con *esa* descripción (Davidson 1995 20). A diferencia de Searle, lo que explica estos ejemplos de fallo no es la *presencia* de una determinada intención, sino la posibilidad de *describir* la acción de diferentes maneras; una que incluya la razón primaria adecuada y otra que no. La actitud favorable (a) no coincide con un deseo, porque para Davidson:

[10] “Maté a mi burro”,

no es la condición de satisfacción de

[11] “Quise matar a mi burro”,

toda vez que [10] es particular e incluye todos los detalles de la realización de la acción, mientras que [11] es general e implica solamente:

[12] “Que maté a mi burro fue una acción intencional”.

Esta es una evidencia a favor de introducir [11] en la explicación de [10], en cuanto son lógicamente independientes, y al mismo tiempo una prueba de que “conocer una razón primaria” implica lógicamente (es más informativa que) “conocer una intención”. Las declaraciones de intención del tipo “la intención con la que disparé contra mi burro” no tienen condiciones de verdad independientemente de una posible descripción de [10] a partir de razones que expliquen la acción. Y la explicación es lo que necesitamos en las excusas. Por ejemplo, podría decirle a mi vecino que no me gustaba la forma de mirar del burro, que se había vuelto más y más salvaje, etc.; ninguna de esas justificaciones podría sustituir mi querer matar a mi burro como causa y explicación de mi acción de matarlo. Y la reacción de mi vecino tampoco sería la misma. No creo que pudiera disculparme si me justifico con él; creo que podría hacerlo si le explico mi acción. Según Davidson, las justificaciones pueden ser entendidas como explicitando la *formación* de actitudes favorables y mostrando que la acción es *razonable*, pero no *racional*.

La segunda condición (C2) afirma que una razón primaria de una acción es su causa. La principal objeción en contra es que la racionalización de la acción supone leyes causales, y en la acción estas no tienen el papel de predecir el comportamiento, por lo que puede darse que sean leyes genuinas. Davidson contesta que el enunciado causal singular:

[13] “A causó B”

es verdadero si y sólo si,

[14] Hay descripciones de A y B tales que la oración que resulta de sustituir “A” y “B” por ellas en [13] *se sigue* de una ley causal verdadera.

La verdad de [13] depende de una ley que abarque los sucesos A y B, pero no de una ley particular que incluya los predicados usados en las descripciones de A y B. Si digo que mi actitud favorable hacia matar a mi burro (A) causó que yo lo matara (B), sólo me comprometo con que haya descripciones verdaderas de “A” y de “B” tales que alguna ley causal de alguna ciencia (física, biología, etc.) esté ejemplificada por [13], pero no necesito suponer que *conozco* esa ley. Por ende, las razones primarias causan las acciones en el sentido usual en el que un evento causa otro evento. La reducción ontológica de razones primarias a actitudes favorables y creencias es seguida por una reducción de razones primarias a causas eficientes usuales. El primer elemento imprescindible en la debilidad de la voluntad es una racionalización en estos términos; el segundo es la acción intencional.

b) “Tener la intención”

La conexión entre racionalidad, acción intencional y causa consiste en que actuamos con una intención si nuestra acción es causada por las creencias y actitudes que la racionalizan (Davidson 1995 112). Aunque esta idea de intención es excesivamente general, muestra cuáles son los elementos indispensables en una tesis sobre intenciones: acciones, creencias y actitudes favorables. “Tener la intención” es el estado en que se encuentra un agente cuando actúa con una intención. Luego, no es una acción. Dado que la intención no se puede reducir lógicamente a una determinada creencia o a una actitud favorable, debemos explicar cómo se relaciona con las creencias y actitudes favorables. Una intención no es una creencia, como lo muestra el hecho de que:

- [15] “X tiene la intención de hacer A”
no implique lógicamente
[16] “X cree que hará A”,

pero afirmar [15] viene a ser dar una razón para hacer A, solamente si la intención es lógicamente compatible con las creencias de X. Además, la *expresión* de intenciones está ligada a un cierto compromiso con la acción, dado que resulta extraño *afirmar* [15] y *negar* [16] sin una explicación adicional. Un hablante en esa situación puede ser acusado de ser poco claro. Pero la expresión no es *lógicamente necesaria* para la intención, ya que el hablante no ha realizado un acto de habla compromisorio, porque no se ha servido de las convenciones usuales. La intención es un tipo de juicio que se hace a la luz de mis creencias sobre el futuro. Sin embargo, ese juicio tampoco puede identificarse con un querer, porque la forma de los juicios que expresan actitudes favorables es relativa. Uno quiere algo si acepta que es agradable *en ciertos aspectos*, aunque desagradable en otros. Cuando emito [11] expreso una actitud favorable con respecto a matar a mi burro, *en la medida en que* ha sido agresivo o desobediente o perezoso, pero no *en la medida en que* es mi mascota. Cuando emito [15] expreso un querer más estable sin factores que lo turben. A pesar de ello, una actitud favorable es una razón para llegar a tener una intención, y tener una intención es juzgar algún tipo de acción como deseable.

La intención, como las creencias, es, por tanto, un juicio incondicional acerca de un tipo de acción que resulta deseable en términos de actitudes favorables. El proceso de formación de las intenciones no es relevante para explicar su papel lógico en la acción. “Tener la intención” implica comprometerse con un juicio global a la luz de todas las razones para actuar (la propia intención), pero este juicio no es la conclusión de un silogismo práctico, porque el razonamiento práctico

no está hecho de juicios globales, sino de juicios relativos o *prima facie*. Los juicios *prima facie* muestran que, bajo un determinado aspecto, una acción resulta deseable o no. Las intenciones, tal como sucedía en Searle, nos presentan *toda* la acción, no sólo uno de sus aspectos. Por ello son juicios incondicionados. La forma lógica de una oración de una acción intencional está dada por la forma lógica de la intención y la forma lógica de la oración de acción. Por ejemplo, la forma lógica de:

[17] “X hizo intencionalmente A”,

está dada por

[18] “Fue intencional por parte de X que *p*”,

donde *p* da la forma lógica de la oración de acción A.⁴ “Fue intencional por parte de X que...” es una función oracional que introduce contextos opacos e implica lógicamente “X hizo *p* intencionalmente”. Explicamos “actuar intencionalmente” en términos de “actuar con una intención”, y esto, en términos de “tener la intención”. La primera explicación se defiende con una conexión entre *causa* y *razón*, la segunda, con una distinción entre *razón* e *intención* que apela a la diferencia entre juicios condicionados e incondicionados. Una de las aplicaciones naturales de esta diferencia es la posibilidad de que la voluntad sea débil.

c) *Debilidad de la voluntad*

Los esfuerzos de Davidson (1995) en conexión con la debilidad de la voluntad se concentran en dos frentes (Cap. 2). En primer lugar, hay que mostrar cómo es *lógicamente* posible la acción incontinente; en segundo lugar, hay que mostrar por qué son erróneas ciertas lecturas que identifican la debilidad de la voluntad con la acción egoísta, salvaje o contraria a los principios morales. En la debilidad de la voluntad hay un choque entre diferentes tipos de juicio, uno incondicional que expresa la intención de hacer A, implícita en la acción realizada por el agente; otro condicionado que expresa preferencia por hacer B y no A; entonces no hay conflicto *lógico* que impida *a fortiori* que un agente pueda actuar llevado por un juicio condicionado en contra del juicio incondicionado. La posición tradicional afirma que los tres principios de los que se sigue la incontinencia no pueden ser todos verdaderos (39). El primero conecta acción intencional con querer:

(P1) Si un agente quiere hacer más *x* de lo que él quiere hacer *y*, y se cree libre para hacer o bien *x* o bien *y*, entonces intencionalmente hará *x* si hace intencionalmente *x* o *y*.

4 Tema principal de (Barrero 2009b).

El segundo conecta el juicio con el querer:

(P2) Si un agente juzga que sería mejor hacer *x* que hacer *y*, entonces él quiere más hacer *x* que hacer *y*.

El tercero (P3) dice que hay acciones incontinentes, casos en que no vale el *Principio de Continencia* (Davidson 1985a 205):

(Cont) Si un agente cree que todas las razones relevantes apoyan un cierto curso de acción, entonces debe seguir ese curso de acción.

Por ejemplo (Davidson 1995 48), estoy en mi cama descansando de un día muy pesado y recuerdo que no me he cepillado los dientes. Si no me cepillo los dientes hoy no voy a dañar apreciablemente mi dentadura; el que me levante a esta hora de la noche me va a producir insomnio, lo que me impedirá descansar. Luego (Cont), creo que las razones relevantes apoyan que me quede en la cama y yo debería hacerlo. Yo quiero más quedarme en la cama de lo que quiero lavarme los dientes (P2) y creo que soy libre de hacer cualquiera de las dos cosas; cualquiera de las dos será, desde mi perspectiva, mi acción intencional. Compelido por el deber y por algún precepto médico, intencionalmente me levanto y me cepillo los dientes (P1). Actúo con incontinencia. El ejemplo es valioso porque separa debilidad de la voluntad de debilidad moral, y muestra que la acción continente no está siempre del lado de los principios morales.

Para defender su tesis de que en la acción incontinente no hay conflicto semántico, Davidson apela a una analogía entre los juicios *prima facie* y los juicios que se hacen a partir de evidencia probabilística. El conflicto moral se presenta cuando el agente debe sopesar razones que inclinen la balanza a favor de su mejor elección, tal como el científico sopesa evidencia a favor de una hipótesis. Pero el agente sopesa incorrectamente las razones a favor de cepillarse los dientes en detrimento de quedarse en la cama. Su juicio final, el que expresa la racionalización de su elección, es:

[19] *pf* (cepillarse los dientes es mejor que permanecer en la cama; el médico dice que hay que cepillarse los dientes)⁵,

5 La contraparte informal la conforman dos oraciones que expresen juicios y fundamentos morales (Davidson 1995 57). En este caso, “que cepillarse los dientes sea una acción prescrita por el médico la hace *prima facie* mejor que permanecer en la cama”. Así que, a diferencia de las declaraciones de intención, los juicios condicionados no involucran funciones oracionales. Entre las razones *prima facie* están las expresadas por “gustos, principios, valores, inclinaciones y otras actitudes evaluativas” (Davidson 1985a 202).

donde el precepto del médico es la razón que racionaliza la acción de cepillarse los dientes. Pero la razón por la que debería quedarse en la cama incluye esta y otras razones más fuertes:

[20] *pf* (permanecer en la cama es mejor que cepillarse los dientes; *si no se cepillan hoy no se va a generar un daño apreciable en la dentadura, levantarse ahora va a producir insomnio*, el médico dice que hay que cepillarse los dientes).

Entonces, el agente se cepilla los dientes porque juzga como [19] y cree que la razón del médico es superior a cualquiera de las suyas (Davidson 1985a 204). Su acción es intencional y se describe con la forma lógica [18] que involucra un juicio incondicionado como [15], a la luz de sus creencias, y que expresa una actitud favorable hacia acciones del tipo de cepillarse los dientes. El que haya actuado intencionalmente lo compromete justamente con eso. Pero su mejor juicio ([20]), el que puede hacer a partir de todas las razones disponibles, apoya que se quede en la cama, y por ende su decisión de cepillarse los dientes le resulta incomprensible a él mismo. La acción incontinente es un caso en el que el agente, actuando intencionalmente, reconoce que su actuación le resulta incomprensible desde cierto punto de vista. Ese punto de vista es el del mejor juicio disponible que racionaliza su acción. El agente reconoce un elemento de irracionalidad en su actuación, tal como un científico reconoce que hay algo irracional en pasar por alto el *Principio de Evidencia Total* (PTE) cuando formula una hipótesis. Pero dado que no hay una ley lógica o psicológica que conecte nuestra intención con nuestro mejor juicio para actuar análogamente a como PTE –no es un axioma de la lógica inductiva–, Davidson concluye que la debilidad de la voluntad es un ejemplo de un tipo de irracionalidad y no un error lógico (1985b 201). Ese tipo de irracionalidad incluye cierta variedad de ejemplos. El ejemplo seleccionado es el del agente que se basa en un conjunto de razones muy limitado para tomar su decisión y no se inclina ante otra alternativa mejor.⁶ Esos casos se distinguen en que la pregunta por la acción intencional siempre tiene *sentido* (se deja de lado la posibilidad de movimientos físicos involuntarios). Pero a veces hablamos de acción intencional cuando la pregunta tiene una *respuesta positiva* y lo que queremos es una redescrición de la acción en términos de las razones que tuvo el agente para realizarla. Esa redescrición es intencional, pero sus elementos son estados mentales y sucesos corrientes. Luego,

6 Otro caso sería aquel en el que no tuviéramos en cuenta el número de razones, sino su relevancia *qua* racionalizaciones de la acción. En todos ellos aplica la definición de incontinencia, aunque la explicación de la irracionalidad del agente sea diferente.

la acción intencional no es un tipo de acción, es sólo una descripción de la acción. La reducción mencionada en a) debería completarse mostrando que la ontología de la acción es de sucesos, y la metafísica, de eventos, común a las ciencias. Pero ese no es nuestro objetivo ahora. Davidson, preocupado por garantizar lógicamente la debilidad de la voluntad, nos ha dado un buen ejemplo de cómo separarla de la debilidad moral, y además nos ha mostrado cómo una oración de acción puede explicarse totalmente en términos de eventos, sucesos y causas. Grice asume el reto de mostrar que la razón y la acción exigen un espacio conceptual propio.

4. La propuesta de Grice

Señalaré primero los principales puntos de coincidencia entre Davidson y Grice. En la acción intencional hay una actitud favorable hacia (tipos de) acciones. Hay un papel causal de las actitudes o estados que racionalizan la acción. La intención se diferencia del querer en que en ella hay una cierta continuidad, pero “tener la intención” no es una acción, ni es equivalente a una creencia, aunque esté conectada con un conjunto de creencias. Hay una distinción importante entre tipos de juicios involucrados en la acción en términos de su fuerza lógica. La expresión de mis intenciones les da razones a los oyentes para pensar que haré A, aunque pueda dudarse de que este sea un acto de habla compromisorio. A primera vista parecería que nos encontramos frente a propuestas análogas, pero a pesar de estas coincidencias, los puntos de contraste son numerosos y profundos, como mostraré.

a) *La formación de intenciones*

El artículo de Grice sobre intenciones (1971) es complejo en estructura y propuestas. En I expone una teoría sobre la forma lógica de [15] que sostuvo, pero que ahora rechaza.⁷ Pero esa no es la teoría de Grice, que sólo se expone en el trecho final del artículo. Esa posición admite dos lecturas: una intelectualista, con la intención cumpliendo un papel eminentemente lógico en la explicación de la acción, otra donde desempeña un papel emotivo (*cf.* Harman). La primera conecta intención y creencia; la segunda, intención y voluntad. En esta sección voy a mostrar qué motiva la dualidad. Después, resaltaré que los

7 Davidson (1995 118-120), llevado seguramente por el barroco estilo griceano, ha atacado esa teoría de las declaraciones de intención como enunciados condicionales de forma elíptica que el propio Grice critica. Curiosamente, el *tipo* de argumento usado por Davidson contra Grice guarda importantes e interesantes puntos de contacto con argumentos de Austin contra Moore y Nowell-Smith en relación con la tesis de que detrás de cada “puedes” hay un enunciado elíptico que incluye “si lo intentas” (Austin 1975a).

términos del problema no son puramente lógicos, y que se requiere una explicación genética que haga énfasis en las intenciones *qua* conceptos psicológicos.

Sabemos por el análisis de Davidson que las intenciones se conectan con creencias pero no a través de implicaciones lógicas. Grice entiende esto como la necesidad de que ciertas intenciones tengan apoyo en la evidencia. La evidencia aquí no es, propiamente hablando, una creencia lógicamente estructurada, sino la aceptación por parte del agente de un cierto estado de cosas futuro que coincida con su comportamiento. La declaración de intención compromete al agente a aceptar la evidencia que favorece el que cierta conducta suya sea realizable.⁸ También usamos las declaraciones de intención para mostrar que realmente queremos hacer A. Esta declaración es psicológica y no propiamente lógica. Lo que se quiere decir con ella es que *desde el punto de vista del agente*, A es algo bajo su control. Pero este “dato” no puede recurrir a la experiencia como fuente. Yo no puedo descubrir por experiencia que una intención no produce efecto, porque mi intención de hacer A es irracional. Por ejemplo, yo no puedo *tener* la intención de que mi vello se erice, a no ser que piense que el que mi vello se erice está bajo mi control. Eso lo sé *por experiencia* (Harman 16). De manera que no puedo poner como condición para tener la intención un dato que requiere la experiencia, porque ese procedimiento es circular. Más bien, tener la intención es una condición de posibilidad de la experiencia de actuar. Necesito una cláusula que conecte mi hacer A con mi aceptar hacer A, de manera tal que hacer A sea algo que esté bajo mi control. La forma lógica de [15] será entonces:

[21] (1) X acepta que él hará A y (2) X acepta que su hacer A resultará (será el efecto) de su aceptación de hacer A.

Para los posibles casos de querer irracional, como el del ejemplo del vello, necesito un concepto psicológico que sea más genérico que *tener la intención* y no implique pensar que A es algo bajo mi control. Ese concepto es la *voluntad*, un *estado* psicológico (no un acto) que incluye casos de querer irracional y otros de querer racional, que pueden engendrar intenciones. Esa es la dualidad notada por Harman. De hecho, podemos dar otro análisis de [15] en términos de la voluntad del agente:

[22] (1) X quiere ahora hacer A y (2) X cree que su voluntad presente de hacer A dará como resultado su hacer A.

8 Para una discusión más completa de este punto y una prueba de las implicaciones lógicas referidas en [27] (cf. Barrero 2009a Cap. 5).

Propongo una lectura en la que abordemos estos mismos problemas a la luz de las *intenciones* como conceptos psicológicos (Grice 1975). La característica de la *intención* como concepto psicológico es la posibilidad de incluir casos de aceptación basados en la evidencia y casos de aceptación basados en el querer. Los primeros son ejemplos de lo que Grice denomina “juicio”; los segundos son casos de *voluntad* (Grice 1975 33-35). La voluntad es más primitiva y se identifica con aquel tipo de conducta regular que la criatura exhibe cuando se le priva de alguna cosa necesaria para subsistir. El juicio se define en términos de la aprehensión (percepción) de ciertos objetos en ciertas relaciones espaciales que le permiten a la criatura obtener las cosas que necesita para vivir. Dichos estados pueden construirse a partir de unas cuantas leyes de introducción de conceptos psicológicos *ceteris paribus* que establecen cómo es el comportamiento de la criatura en términos de qué *fin*es busca con él y cómo planea conseguirlos, aunque de hecho *no* los consiga. El primer paso hacia la humanización es la introducción de estados psicológicos reflexivos, como los denotados por las cláusulas (2) de [21] y [22] (Grice 1975 47-48), que toman el propio comportamiento por objeto intencional. Dichos estados son equivalentes en su manifestación conductual a los estados psicológicos simples de querer y juzgar. Sin embargo, su presencia permite hablar de *intenciones* y tener criaturas complejas capaces de acción intencional.⁹ El segundo paso en la humanización es la interiorización del contenido de los estados psicológicos en términos del lenguaje de la criatura, y me ocuparé de él en las siguientes secciones. Por ahora quiero resaltar tres puntos en este enfoque genético: [21] y [22] hacen referencia a acciones futuras de X que funcionan como *fin*es, por lo que la explicación psicológica puramente conductista, común a otros tipos de animales, *ya* es teleológica. En segundo lugar, las cláusulas (2) hablan de efectos o resultados, pero, dado que la lógica de los conceptos psicológicos es finalística, no se requiere que las causas sean eficientes. En tercer lugar, a pesar de las diferencias entre juicio y voluntad, estamos usando un predicado común de aceptabilidad, y eso sugiere que pueden ser especies de un mismo género. Voy a comenzar por los dos puntos iniciales.

b) *Justificación y razón*

Hay una fijación muy clara en Davidson. Puede formularse así: es indispensable evitar una metafísica propia de la acción, so pena de caer en el dualismo que separe explicaciones físicas o biológicas

9 Luego, la intencionalidad no es específica de los humanos, como tampoco lo era para Searle (Cap. 4).

del comportamiento humano, de explicaciones en términos de intenciones y actitudes psicológicas. La única forma es reducir la segunda explicación a la primera, y el camino más expedito usa la idea de causa eficiente en la acción. Como resultado, la acción queda vinculada a eventos (o bien a eventos y sucesos), y se evita el problema de discutir acerca de las innecesarias y problemáticas justificaciones.

Grice muestra los problemas de esta posición. En primer lugar, mantener una metafísica propia de la acción es *lógicamente posible*, como lo describiré en la última sección. Pero también es una posición a la que nos fuerzan, por una parte, los resultados negativos de la propuesta de Davidson para tratar con oraciones de acción, y, por otra, un desarrollo más cuidadoso de problemas como la debilidad de la voluntad, como mostraré en 4c). ¿Qué es lo que se busca con una reducción de la acción a eventos? Encontrar una *explicación uniforme* en términos de otras ciencias. Pero queremos también que nuestra explicación permita incluir la dimensión normativa propia de la acción. Para Grice, la normatividad está conectada con racionalidad, y para defender cualquier tesis sobre esta, debemos *partir* de los usos de *razón* en nuestro discurso corriente, no *presuponer* una determinada visión como más importante que las otras. En otras palabras, tenemos que sustentar nuestra pretensión de reducir el espacio de las razones al de las causas eficientes a partir del *uso*. Si atendemos al lenguaje natural, tal pretensión es arbitraria (Grice 2001a 37-44). Hay cinco rasgos determinantes para la lógica de *razón*. Tomemos por ejemplo:

[23] La razón por la que mi burro murió (A) es que recibió un tiro en la cabeza (B).

(a) En este caso no cabe duda acerca de que A o B hayan sucedido, (b) es necesario que A *explique* B, (c) A es la causa (o una de las causas) de B, (d) *razón* es usado como sustantivo contable y (e) este tipo de razones no se relativiza a personas. Tomemos ahora:

[24] El hecho de que se encontrara el rifle humeante de mi vecino al lado del cadáver de mi burro (B) es una razón para pensar (creer) que él lo mató (A).

Ahora bien, (a) [24] implica B, pero no A, (b) B no *explica* A, pero sí nos justifica para pensar, creer o querer algo, (c) la relación se da entre un estado de cosas y un estado psicológico, y debe ser entendida como equivalente a “hacer pensar”, (d) puedo decir que hay razón –sustantivo no contable– en pensar que mi vecino mató a mi burro, o también que B es *una* razón –sustantivo contable– de B y (e) aunque en [24] *razón* no se relativiza a personas, tal paso se da sin dificultad, como cuando digo que B es una razón para que yo (o la policía) piense

que tal y tal. [24] afirma que B es una razón para que, *ceteris paribus*, cualquiera en esa situación piense que tal y tal.

Por último, veamos:

[25] La razón para que yo piense que mi vecino mató a mi burro (A) es que [él es una persona irascible] (B₁) / [actuar como una persona irascible lo hace sospechoso] (B₂).

(a) [25] admite dos construcciones, la primera implica A y B₁ pero la segunda no implica B₂, (b) estas razones explican actitudes psicológicas y acciones, no *hechos*, (c) por este carácter explicativo tiene sentido usar *razón* como sustantivo contable, pero dado que la construcción es derrotable, también tiene sentido usarlo como sustantivo no contable, como cuando digo que B₁ o B₂ son *malas razones* para A, (d) la referencia a personas es intrínseca a este tipo de razón y (e) si bien no es *lógicamente necesario* que B₁ o B₂ justifiquen A, sí lo es que yo *considere* en alguna situación o de manera intuitiva que lo hacen.

Davidson ha intentado acomodar [23] en el modelo de [24], cuando intentaba explicar problemas como el de las cadenas causales desviadas usando la idea de una causalidad eficiente, introduciendo una ley desconocida; pero se equivocaba. [23] no está conectada conceptualmente con fines, mientras que [24] y [25] sí, aunque de maneras diferentes. [24] expresa una ley *ceteris paribus* en la que establecemos el comportamiento *esperable* en un criminal, dado lo que quiere conseguir; corresponde aproximadamente a los imperativos prudenciales de Kant, según Grice (2001a 78). [25] es una justificación *para mí*, dadas ciertas circunstancias.

Se equivocaba también en *causa* en vez de *razón*, como el concepto primitivo en la acción. El concepto clave para la racionalidad no es *causa*, sino *justificación*. La justificación admite grados, la causa eficiente no. Tenemos razones ([23]) que funcionan como explicaciones porque justifican siempre y justifican hechos, otras ([24]) que justifican *ceteris paribus* y actitudes psicológicas; finalmente, tenemos razones ([25]) que nos justifican para actuar. Austin acertaba en señalar los riesgos de fijar los estadios de la acción en un modelo de causalidad único. En esta sección, por el contrario, introdujimos diferentes variedades *conectadas* de causalidad. En 4c) exploraré esa conexión y su relación con la debilidad de la voluntad.

c) *Debilidad de la voluntad y equivocidad*

La incontinencia es un típico caso en el que, según Davidson, debemos tener en cuenta juicios condicionales e incondicionales. Pero la distinción así planteada genera diversos problemas con respecto al

razonamiento y la intención. Supongamos los tres principios prácticos de 3c) y el razonamiento del hombre incontinente dado por el esquema [19]-[20]. Esa reconstrucción depende de que *pf* funcione como un conectivo oracional y de que podamos introducir el modificador “todas las cosas consideradas” en un ejemplo de juicio *prima facie*. Pero de acuerdo con Grice y Judith Baker (1985), estas dos ideas entran en conflicto porque “todas las cosas consideradas” en conjunción con la idea de que hay un razonamiento por parte del hombre incontinente implica que mi mejor juicio es incondicional. Tomemos [20]; según Grice y Barker, el análisis *completo* del mejor juicio del agente debe ser:

[26] *pf* (Todas las cosas consideradas, permanecer en la cama es mejor que cepillarse los dientes).

Davidson quiere conectar este resultado con su idea de que los juicios *prima facie* son de tipo probabilístico; luego, resulta natural pensar que “todas las cosas consideradas” es análogo a “de acuerdo con todo lo que creo verdadero y relevante”, o bien a “de acuerdo con todo lo que considero en este momento”. Pero ambas son alternativas inadecuadas; la primera, porque no permite relativizar el juicio del hombre incontinente, y eso es lo que queremos con la introducción de *pf*; la segunda, porque falla al representar la posibilidad de que ese hombre pueda pensar que hay algo que pasó por alto en su deliberación. Y las dos opciones mencionadas son dignas de consideración en la incontinencia (Grice y Baker 1985 34-35). Sobrevive una interpretación alternativa, pero no encaja en la propuesta de Davidson (Grice y Baker 1985 38). Supongamos que “todas las cosas consideradas” sea equivalente a:

[27] Dado el hecho de que: [(a) el médico dice que hay que cepillarse los dientes, x debería cepillarse los dientes y (b) el juicio de x de que (a) es *óptimo para x*]; entonces *x* debería juzgar que *x* debería cepillarse los dientes.

[27] introduce una condición de lo que resulta *óptimo* que *x* juzgue en esas circunstancias, y no sólo que una determinada evidencia apoye que él haga *A*. Y un juicio así es incondicional en cuanto el agente lo *reconoce* como su mejor opción, dadas las otras alternativas disponibles. Si hubiera una alternativa mejor, *x* no podría considerar su juicio de que (a) es *óptimo* en esas circunstancias (Grice y Baker 1985 40). La razón que expresa ese juicio es justificativa, pero también plena, porque *x* está completamente justificado para juzgar como lo hace. Si la condición de juicio *óptimo* se cumple y no hay confusión lógica, el juicio de “*x* debería juzgar que *x* debería cepillarse los dientes” genera “*x* debería cepillarse los dientes”, un juicio incondicional.

El problema de la incontinencia no se reduce a la posibilidad lógica de combinar clases de juicios. La voluntad puede ser débil, porque x no tiene presente su mejor juicio en la deliberación.

La diferencia es profunda, porque implica un cambio total de lectura. Esto es justamente lo que Grice hace en su trabajo sobre racionalidad, en el que usa la idea davidsoniana sobre juicios condicionados e incondicionados como apoyo para su tesis de que las expresiones modales como “debería” en [27] tienen el mismo significado en el razonamiento teórico y en el práctico. La incontinencia no tiene que ver con una “incomunicación” entre el lado epistémico y el práctico. Inspirado explícitamente por Kant (Grice y Baker 1985 80), Grice considera que “tengo que”, “debo” y otras expresiones imperativas son representaciones del mismo tipo lógico de generalización de lo que resulta aceptable juzgar o creer. Esto apoya la idea de que “debería” es una expresión unívoca a través de la división epistémico/práctico.¹⁰ Lo que un agente considere óptimo con respecto a la evidencia es análogo a lo que considera óptimo con respecto a la bondad de su acción. La diferencia está dada por el *orden* y, por ende, por las condiciones en las que uno y otro tipo de generalización pueden ser derrotables. Representemos la voluntad y el juicio usando “ \vdash ” y “ $!$ ” respectivamente, separemos con “ $+$ ” sus contenidos y definámoslos usando “aceptación” (Grice 2001a 71-72):

(Accept (a)) x acepta \vdash + cepillarse los dientes *si y sólo si* x juzga que se cepilla los dientes.

(Accept (b)) x acepta $!$ + cepillarse los dientes *si y sólo si* x quiere cepillarse los dientes.

Cualquier expresión modal del lado (a) funciona del mismo modo que del lado (b). Mientras la forma general de una generalización del lado (a) es (con “;” como indicador de las premisas y la conclusión del razonamiento):

[28] Debería ($\vdash F, \vdash G; \vdash E$),

del lado (b) tenemos:

[29] Debería ($!E, \vdash F!; G$).

“E” está en lugar de “mantener la dentadura sana”, “F”, en vez de “el médico juzga que hay que lavarse los dientes”, y “G”, en vez de “cepillarse los dientes”. Falsamos [29] introduciendo E^* , que, agregada al antecedente, me lleva a aceptar G^* , inconsistente con G.

10 Otra consecuencia de la univocidad, que no voy a tratar aquí, es la necesidad de mostrar la *formación* de creencias mediante el *Principio de Evidencia Total* para relativizar también el lado epistémico de la división (cf. Barrero 2009a Cap. 5).

Pero esa no puede ser una falsación de [28] porque *G no* es su conclusión. Falsamos [28] introduciendo bien F^* , bien G^* y obteniendo E^* en cada caso.

Este esquema es incompleto, porque la incontinencia requiere distinguir dos casos de los operadores de juicio y de voluntad, coherente con la dualidad de las expresiones de intención. Me concentraré en los imperativos. Hay dos tipos de respuestas que un hablante puede buscar con la emisión de oraciones imperativas; la primera (A) es que quiere que el oyente juzgue que el hablante quiere que p ; la otra (B) es que quiere que el oyente juzgue que el hablante quiere que el oyente quiera que p . Este último es el sentido imperativo; el primero es una declaración de intención. La debilidad de la voluntad es un caso en el que hablante y oyente son uno, y en el que se satisface el sentido B, pero no el A (Grice 2001a 71-72), porque aunque x juzga que, todas las cosas consideradas, debería querer descansar (E^*) y, por ende, quedarse en la cama (G^*), x no quiere quedarse en la cama sino lavarse los dientes (G). El agente reconoce que debería querer quedarse en la cama, pero su querer lavarse los dientes, implícito en su acción intencional, lo lleva en otra dirección. Representamos la deliberación acrática en dos etapas. Primero tenemos el lado de la razón correcta para actuar:

[30] Debería ($!B E^*$, $!AE$, $\vdash A F$; $!BG^*$).

Luego tenemos el lado de la razón incorrecta:

[31] Debería ($!B E$, $!AE^*$, $\vdash A F$; $!AG$).

Lo que sucede es G , lo que *debería* suceder es G^* . La debilidad de la voluntad es posible porque la razón tiene una estructura normativa que permite que fallemos en la justificación de nuestras acciones. Ese fallo se produce porque aparecen diferentes fuerzas en contienda y el diálogo entre ellas a menudo se rompe. Yo fallo en darme razones para querer algo que es bueno, porque otras razones en contienda hacen que mi voluntad se incline ante una opción más atractiva, pero menos buena como justificación de mi acción. El lado de la razón no tiene por qué ser el lado de la costumbre o de la moral establecida, ni siquiera de los consejos médicos; es el lado de aquello que puedo *generalizar* desde mi perspectiva de agente intencional a la perspectiva de otro agente intencional, cuando mi juicio y mi voluntad son óptimos, dadas las circunstancias. La razón que me doy a mí mismo debe ser tan buena como para que yo mismo reconozca su fuerza como justificación de mi acción. La incontinencia requiere que la visión del alma del agente sea un poco más compleja que la presupuesta por Davidson, como lo ilustra Grice en un trabajo no publicado:

Me parece que la imagen del alma sugerida por el tratamiento que le da Davidson al querer es notablemente tranquila y, uno casi podría decir, computarizada. Es una imagen de un tribunal idealmente decoroso, en el que los diferentes jefes de sección presentan, en nombre de sus provincias, argumentos a favor o en contra de un curso de acción propuesto. Al final el juez decide y su decisión tiene efecto; en general juiciosamente, aunque a veces, por a una u otra razón, esté más impresionado por los alegatos de algún miembro en particular. Mi alma no me parece así la mayoría del tiempo. Es más como una reunión de departamento poco agradable, en la que algunos miembros gritan, no prestan atención y sobornan a otros miembros para decir mentiras en su nombre; mientras el director, que a menudo está bajo sospecha de hacer trampa, se esfuerza por imponer algo de orden; a menudo sin efecto, ya que algunas veces la reunión se disuelve en desorden; algunas veces, aunque parece terminar amablemente, se ha producido todo tipo de resquemores duraderos, y a veces, sin importar el resultado de la reunión, los miembros se van y actúan unilateralmente. (Chapman 136-7. Traducción del autor.)

Esta imagen sólo funciona si suponemos, como toda la teoría de Grice supone, que el lenguaje no tiene sólo una función representativa, sino una naturaleza forense que se hace manifiesta incluso en nuestra vida de conciencia, como cuando el diálogo entre las diferentes regiones de nuestro querer deja de producirse.¹¹

5. Conclusiones

La debilidad de la voluntad requiere tanto un minucioso análisis semántico de las manifestaciones de intención como algunas consideraciones más amplias acerca del papel de las razones y su conexión con la acción. Buena parte de mi trabajo se ha concentrado en mostrar modelos semánticos para “intencionalmente”, partiendo del supuesto de que la acción es una entidad compleja que admite evaluaciones de diferente nivel y no necesariamente causales. Pero si la acción no se explica en términos causales únicamente, el proyecto de sustitución de *razón* por *causa* está condenado al fracaso, y la intuición de Austin acerca de una semántica multidimensional para las oraciones de acción es correcta en sus puntos centrales.

La importancia del análisis multidimensional y sus implicaciones para la conexión entre razones y acciones difícilmente pueden

11 De acuerdo con la tesis de equivocidad, deberíamos esperar una contraparte epistémica de la debilidad de la voluntad, y creo que esa contraparte es la situación descrita por las objeciones contra la teoría del significado de Grice (cf. Barrero 2009a Cap. 6).

exagerarse. Me concentraré en tres puntos y sugeriré tres líneas de investigación, una en conexión con los actos de habla como acciones, otra relacionada con la forma lógica de las oraciones de acción y una tercera enfocada en el problema del dualismo. En primer lugar, si las unidades de significado no son palabras u oraciones, sino *actos* (tesis compartida por Austin, Searle y Grice), entonces el análisis multidimensional de las oraciones de acción no es más que el género del que la famosa teoría austiniana de los infortunios es la especie. Los actos lingüísticos pueden ser evaluados de múltiples formas, y no sólo en términos de verdad y falsedad. Pero esta aplicación aparentemente inofensiva puede traer repercusiones polémicas al seno de la teoría de actos de habla. Porque la debilidad de la voluntad muestra que hay formas específicas de irracionalidad que no responden a la violación de una convención preestablecida, sino a un conflicto entre diversas acciones intencionales que el agente debe evaluar. Si este es el caso, ¿no tenemos todas las herramientas para formular una crítica al papel fundamental de la convención y la noción de regla en la explicación del significado? ¿No podría resolverse este problema dando una taxonomía de la intención de comunicar y sus vínculos con el juicio del hablante? ¿Y no son acaso la teoría de Austin y su desarrollo por parte de Searle explicaciones convencionales del significado? En otro lugar (Barrero 2009a) he desarrollado los principales argumentos en contra de una teoría convencionalista del significado y a favor de una alternativa teórica que haga de la racionalización *via* intenciones el concepto clave en una explicación sistemática del lenguaje como acción. En este trabajo he desarrollado los principales elementos de la prueba reina a favor de mi crítica: la existencia de acciones incontinentes. Dada la tesis del lenguaje como acción, la posibilidad de acciones lingüísticas incontinentes es más que teórica, y la existencia de esas acciones puede interpretarse como evidencia a favor de que la explicación convencionalista deje de ejercer el monopolio en la elucidación del significado, para abrir espacio a una discusión de la racionalidad compartida por los hablantes.

En segundo lugar, hay una pretensión de Davidson de reducir acciones a eventos y sucesos. Tal pretensión está injustificada en una lectura multidimensional, dado que “causa” y “efecto” son las categorías de *una* de las clasificaciones de la acción. Esta réplica trae consecuencias contrarias a la semántica de oraciones de acción davidsoniana. En otro lugar (Barrero 2009b), e inspirado por una aguda crítica formulada por Grice, he desarrollado en detalle las principales dificultades que debe afrontar esa semántica. Creo reconocer la motivación de la crítica en la necesidad de dar una explicación no causal de la acción, y en la consiguiente imposibilidad de incrustar cualquier oración de

acción en el esquema de una cuantificación existencial (el evento) sobre variables para suceso. Las razones para abandonar este esquema son diversas (la existencia de “acciones negativas”, el problema de los predicados con preposiciones y la modificación adverbial ya tratada en este artículo), pero la conclusión me parece en orden con lo que he expuesto en este trabajo: no hay una reducción ontológica de la acción a eventos y sucesos, porque no hay un modelo uniforme para analizar cada oración de acción como si expresara un evento y se refiriera a un suceso. Luego, la inviabilidad de una tesis semántica nos lleva a reconsiderar la ontología entera de la acción. Mi guía para obtener este resultado se basa en los problemas generados por la modificación adverbial, que Austin señala tan agudamente, y en la discusión de la debilidad de la voluntad.

Por último, es necesario mencionar un problema que se le plantea a la estrategia multidimensional. Mientras la motivación de Davidson para la reducción de razones a causas es la salida para evitar el dualismo, la idea de dimensiones de evaluación con rasgos de la acción conceptualmente distinguibles parece reintroducirlo. La ontología de la acción incluiría movimientos físicos con ciertas condiciones de identidad puramente extensionales y estados psicológicos como intenciones, voluntad y juicio, con condiciones de identidad teleológicas, como lo he sugerido brevemente en 4c). Mientras que en la realización meramente física de la acción la causalidad eficiente parece adecuada, en la racionalización de la acción la causalidad final parece más importante. ¿Hay algún tipo de conexión entre ambas fases de la acción? ¿Es una conexión meramente lógica o es también ontológica? En un trabajo en preparación pretendo desarrollar, en conexión con este problema, una de las tesis más radicales de Grice (2001b), la idea de que podemos “producir” nuevas entidades con nuevas condiciones de identidad a partir de entidades más básicas. Los únicos requisitos para la construcción son (i) una motivación teórica y (ii) un proceso de construcción lógica. Creo que la evaluación racional de la acción es un buen ejemplo de motivación teórica para desarrollar un proceso de construcción lógica de la acción intencional a partir del movimiento físico. Espero mostrar algunos detalles de tal construcción a partir de los predicados con preposiciones, señalando que la ontología de personas se requiere para interpretar adecuadamente las oraciones de acción, mientras que la ontología de eventos y sucesos debe ser derivada de la ontología de personas. Sin embargo, perseguir todos los aspectos involucrados en esta edificación ontológica requiere un trabajo aparte.

Bibliografía

- Austin J. L. “Sis y puedes” [1956]. *Ensayos filosóficos*, Urmson J. O. & Warnock, G. J. (eds.), García Suárez, A., trad. Madrid: Revista de Occidente, 1975a. 193-215.
- Austin J. L. “Un alegato en pro de las excusas” [1957]. *Ensayos filosóficos*. Madrid: Revista de Occidente, 1975b. 169-192.
- Barrero, T. *Racionalidad y lenguaje. A propósito de la obra de Paul Grice*. Tesis Doctoral inédita. 2009a.
- Barrero, T. “Acción, evento y suceso” (en proceso). 2009b.
- Barrero, T. “Acción y construcción lógica” (en proceso). 2009c.
- Chapman, S. *Paul Grice, Philosopher and Linguist*. New York: Palgrave Macmillan, 2005.
- Chateaubriand, O. *Logical Forms. Part 1 – Truth and Description. Coleção CLE, volumen 34*. Campinas: CLE-UNICAMP, 2001.
- Davidson, D. “Reply to Paul Grice and Judith Baker”. *Essays on Davidson. Actions and Events*, Vermazen, B. & Hintikka, M. (eds.). Oxford-New York: Oxford University Press, 1985a. 201-207.
- Davidson, D. “Adverbs of Action”. *Essays on Davidson. Actions and Events*, Vermazen, B. & Hintikka, M. (eds.). Oxford-New York: Oxford University Press, 1985b. 231-241.
- Davidson, D. *Ensayos sobre acciones y sucesos*. Hansberg, Robles y Valdés, trad. Barcelona: Crítica-Instituto de Investigaciones Filosóficas UNAM, 1995.
- Grice, H. P. “Intention and Uncertainty”, *Proceedings of the British Academy* LVII (1971): 1-19.
- Grice, H. P. “Method in Philosophical Psychology (From the Banal to the Bizarre)”, *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association* 48 (1975): 23-53.
- Grice, H. P., y Baker, J. “Davidson on ‘Weakness of the Will’”. *Essays on Davidson. Actions and Events*, Vermazen, B. & Hintikka, M. (eds.). Oxford-New York: Oxford University Press, 1985. 27-49.
- Grice, H. P. “Reply to Richards”. *Philosophical Grounds of Rationality. Intentions, Categories and Ends*, Grandy, R. & Warner, R. (eds.). Oxford: Clarendon Press, 1988. 45-106.
- Grice, H. P. *Aspects of Reason*, Richard Warner (ed.). New York: Oxford University Press, 2001a.

Grice, H. P. *The Conception of Value*, Judith Baker (ed.). New York: Oxford University Press, 2001b.

Harman, G. "Willing and Intending". *Philosophical Grounds of Rationality. Intentions, Categories and Ends*, Grandy, R. & Warner, R. (eds.). Oxford: Clarendon Press, 1988. 363-380.

Searle, J. R. *Intencionalidad. Un ensayo en la filosofía de la mente*. Ujaldón, E., trad. Madrid: Tecnos, 1992.